

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros 752/03 y 1336/03 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto

Prosecretario Administrativo

Miriam Rosana SOLIMANDI

Auxiliar

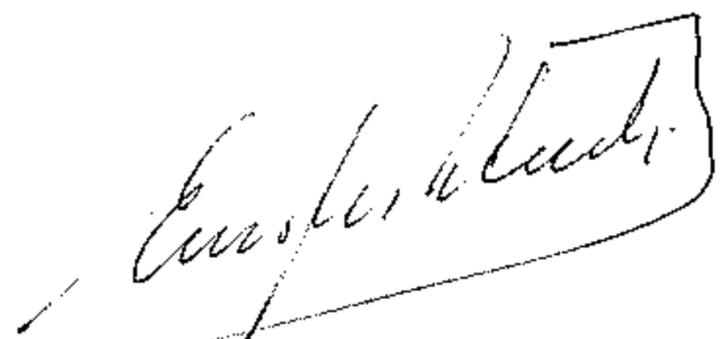
María Soledad DURANY

Gabriela Noemi RODRIGUEZ

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION